

I.- Nombre de la Regulación	II.- Ámbito (Federal, Estatal o Municipal)
Ley de los Trabajadores al Servicio del Gobierno, Ayuntamientos y Organismos Descentralizados del Estado de Colima.	Estatal
III.- Fecha de Expedición y en su Caso, de Vigencia	
Fecha de Expedición	Fecha de Vigencia
4 de enero de 1992	No se Prevé Vigencia
IV.- Autoridad o Autoridades que la Emiten	
Gobernadora Constitucional del Estado de Colima	
V.- Autoridad o Autoridades que la Aplican	
Esta Ley es obligatoria y de observancia general para los Titulares y trabajadores de los Poderes Legislativo, Ejecutivo y Judicial y sus dependencias respectivas; de los Ayuntamientos; de los Organismos Descentralizados del Estado y sus Municipios, así como de aquellas Empresas o Asociaciones de participación Estatal o Municipal mayoritaria, en las que por cualquier ordenamiento jurídico llegue a establecerse su aplicación.	
VI.- Fecha en que ha Sido Actualizada	VII.- Tipo de Ordenamiento Jurídico
Última Reforma Decreto 50, P.O. 114, 17 de diciembre de 2024	Ley
VIII.- Índice de la Regulación	
Título Primero Principios Generales del Trabajo Burocrático. Capítulo I Disposiciones Generales. Capítulo II de los Nombramientos. Capítulo III de la Suspensión de los Afectos de la Relación Laboral. Capítulo IV de la Terminación y Rescisión de la Relación de Trabajo. Capítulo V de las Relaciones entre las Entidades Públicas y sus Trabajadores. Título Segundo de los Derechos y Obligaciones de las Entidades Públicas y de los Trabajadores. Capítulo I de la Jornada de Trabajo. Capítulo II de los Días de Descanso. Capítulo III de las Vacaciones y Licencia. Capítulo IV de los Sueldos. Capítulo V de las Obligaciones de las Entidades públicas. Capítulo VI de las Obligaciones de los Trabajadores. Título Tercero del escalafón. Capítulo Único. Título Cuarto de las organizaciones colectivas de los trabajadores y de las condiciones generales del trabajo. Capítulo I de los Sindicatos. Capítulo II de las Condiciones Generales de Trabajo. Capítulo III de la Huelga. Título Quinto del Tribunal de Arbitraje y Escalafón y de los Procedimientos Ante el Mismo. Capítulo I de la Estructura y Competencia del Tribunal. Capítulo II del Procedimiento. Capítulo III de los Procedimientos Especiales. Título Sexto Disposiciones Finales. Capítulo I de los Riesgos Profesionales. Capítulo II de las Prescripciones.	

Transitorios.

IX.- Objetivo

Normar la relación de trabajo entre el Gobierno del Estado, los Ayuntamientos y los Organismos Descentralizados del Estado de Colima con sus respectivos trabajadores, así como determinar sus derechos y obligaciones.

En el caso de los Trabajadores de la Educación y de los Trabajadores de los Servicios de Salud del Estado de Colima, sus relaciones laborales se regirán de conformidad con las disposiciones y procedimientos establecidos en las leyes estatales a las que estén sujetos.

X.- Materias, Sectores y Sujetos Regulados

Materias	Sectores	Sujetos Regulados
Laboral	Público y Privado	Esta Ley es obligatoria y de observancia general para los Titulares y trabajadores de los Poderes Legislativo, Ejecutivo y Judicial y sus dependencias respectivas; de los Ayuntamientos; de los Organismos Descentralizados del Estado y sus Municipios, así como de aquellas Empresas o Asociaciones de participación Estatal o Municipal mayoritaria, en las que por cualquier ordenamiento jurídico llegue a establecerse su aplicación.

XI.- Trámites y Servicios Relacionados con la Regulación

Nombre del Trámite o Servicio	Dirección Web del Trámite o Servicio
No se Contemplan Trámites y Servicios Relacionados con la Regulación	No Contempla

XII.- Identificación de Fundamentos Jurídicos para la Realización de Inspecciones, Verificaciones y Visitas Domiciliarias

No contempla inspecciones, verificaciones en relación a visitas domiciliarias.

XIII.- Otras Regulaciones Vinculadas o Derivadas de esta Regulación

Ley Federal del Trabajo